



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00229238- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 5 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Sra. Claudia Lorena VARGAS TOBARES (legajo 51439) en 3 (tres) Horas Cátedras de Nivel Terciario (código 228) desde el 01/04/2021 y hasta el 14/03/2022;

Lo informado en orden 20 por la Dirección General de Personal y en orden 42 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Claudia Lorena VARGAS TOBARES (legajo 51439) en 3 (tres) Horas Cátedras de Nivel Terciario (código 228) desde el 01/04/2021 y hasta el 14/03/2022.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. TOBARES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

